INFORME DE EVALUACIÓN

REF: LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE FOTOCOPIADORAS CANON", ID N° 303600.

En fecha 05 de abril del 2016, el Comité de Evaluación de Ofertas que ha sido constituido por Resolución N° 01 de fecha 16 de febrero de 2016, indicándose que el mismo está conformado por: Lic. Víctor Javier Fernández Delgado, Ing. Cynthia Viviana González Sanabria y el Abg. Amado Edgar Sopino Vera, en virtud a lo que estable la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y de conformidad a lo establecido en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que norma la elaboración de un Informe de Evaluación y establece la metodología de análisis y secuencia de revisión de las ofertas recibidas para emitir las conclusiones que correspondan, eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de Evaluación de Oferta y pasamos a expresar cuanto sigue:

1. Acta de apertura de Oferta:

Conforme se desprende del Acta de Apertura de Oferta de fecha 22 de marzo de 2016, se procede a la exposición de la siguiente Oferta:

N°	OFERENTE	RUC N°	DIRECCIÓN	TELÉFONO
1	**DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**	80013889-9	Perú N° 1055 c/ Artigas	(021) 213 347 / (021) 213 386 Fax

1.1. La Oferta económica presentada es la siguiente:

PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
Gs. 15.145.000.- (Guaraníes Quince Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil)

1.2. Observaciones realizadas en el acto de apertura de Oferta: de conformidad a lo establecido en el Art. 54° del Decreto N° 21909/03, el Comité de Evaluación de Ofertas ha procedido al análisis de las observaciones formuladas por los funcionarios intervinientes de la Sección Control y Seguimiento, intervinientes en el acto de apertura de ofertas:
Observación 1: Presenta la Declaración Jurada de Garantía de Mantenimiento de Oferta por Gs. 2.500.000.- (Guaraníes Dos Millones Quinientos Mil).
Observación 2: Presenta todas las documentaciones requeridas por la Convocante.

2. Verificación del cumplimiento de los requisitos de carácter sustancial:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de la Oferta respecto a la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones en materia de Compras Públicas, conforme a cuanto sigue:

Documentos de Carácter Sustancial	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Formulario de Oferta debidamente firmado y completado.	CUMPLE.
Documentos que acrediten la representación suficiente del firmante de la Oferta.	CUMPLE.
Garantía de Mantenimiento de Oferta.	CUMPLE.
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar.	CUMPLE.

Seguidamente, en atención a la disposición contenida en la Res. DNCP N° 849/15, se ha procedido a verificar en la base de datos del Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH),

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

componente del Sistema Integrado de Administración de Recursos del Estado (SIARE); si los Directores titulares de la firma, el Sr. José Manuel Flecha Cosp y el Sr. Sergio Gustavo Perez Benítez y los representantes legales de la firma, los Sres. Marcial Virginio Leitan Rodríguez y Hugo Giménez Aguiar; registran o no datos en la base de datos de referencia.

Tras las consultas efectuadas, se obtuvo la confirmación formal de que todas las personas referenciadas precedentemente NO REGISTRAN DATOS; circunstancia que permite concluir a esta Comisión Juzgadora de Ofertas que los oferentes aludidos en el párrafo anterior, no se encuentran incursos en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuestas o para contratar, establecidas en el Art. 40 de la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS".

3. Tabla del precio ofertado por la firma participante:

El Comité de Evaluación ha elaborado el Cuadro de Oferta que se presenta como Anexo.

4. Verificación de la Oferta respecto a los demás requisitos establecidos en la Carta de Invitación:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la Oferta presentada por la firma Data Systems S.A.E.C.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en las Bases Concursales, referentes a:

I. Capacidad Legal;
II. Capacidad Técnica;
III. Experiencia;
IV. Especificaciones Técnicas;
V. Otros.

4.1. Verificación de los documentos legales requeridos en la Carta de Invitación:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos del llamado indicados en la Carta de Invitación:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
- Documento de Identidad y/o Pasaporte. - Registro Único del Contribuyente (RUC). - Constancia del RUC (SET). - Declaración del IVA y/o Impuesto a la Renta. - Patente Municipal. - Poder del Representante.	CUMPLE Tras observarse que los documentos listados, obrantes en la Constancia SIPE N° 1389112, (Folio 008), se encuentran en estado ACTIVO; se procedió a verificar en el Sistema, el contenido de los mismos, concluyéndose que todos dan cumplimiento a los requerimientos para los cuales son invocados.

4.2. Capacidad Técnica:

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, numeral 20, en el inciso c); se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la capacidad técnica de la firma Data Systems S.A.E.C.A., conforme a cuanto sigue:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Carta de Autorización, Constancia y/o Certificado vigente, expedido por el Fabricante, Distribuidor y/o Representante de la marca CANON.	CUMPLE (Folio 010).
Certificados de Capacitación Técnica de por lo menos 2 (dos) técnicos del Oferente.	CUMPLE (Folios 010, 028, 029, 030 y 031).

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

4.3. Experiencia

De conformidad a lo establecido en el Anexo B - Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, numeral 20, en el inciso d); se ha procedido a verificar las documentaciones que acreditan la experiencia de la firma Data Systems S.A.E.C.A., conforme a cuanto sigue:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (RUC).	CUMPLE Verificado en el SIPE, hallándose en estado activo. (Folio 008).
Copias simples de Contratos, Órdenes de Servicio, Facturas y/o Certificaciones de Clientes. Para cada uno de los mencionados años se deberá acreditar prestaciones de servicios que como mínimo totalicen el 50% (cincuenta por ciento) del monto máximo del presente llamado.	CUMPLE (Folios 032 al 040). CUMPLE Verificado en base a los documentos arrimados por el Oferente. (Folio 032 al 040).

OFERENTE				MONTO
DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.				
Contrato	**Entidad**	**Año**	**Constancia/Recepción**	
Contrato N° 156/2013 – Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras (Folio 032)	Ministerio Público.	2013	Presenta constancia (Folio 035)	156.000.000
Contrato N° 69/2014 – Mantenimiento y Reparación de Fotocopiadoras Canon (Folio 036)	Universidad Nacional de Asunción – Facultad Politécnica.	2014	Presenta constancia (Folio 037)	25.000.000
Contrato N° 73/2015 – Servicio de Mantenimiento y Reparación de Impresoras y Fotocopiadoras (Folio 038).	Servicio Nacional de Promoción Profesional.	2015	Presenta Contrato N° 73/2015 (Folio 038).	140.000.000
Monto Total				**321.000.000**

4.4. Verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en la Carta de Invitación:

Tras examinar la Oferta presentada, se observa que en los Folios N° 015, 016, 017 y 018 de la misma; se hallan detallados los servicios a ser provistos por el Oferente, en caso que le fuera adjudicado el Contrato; servicios que se ajustan íntegramente por esta Convocante, conformidad a lo establecido en el Anexo C de las Bases Concursales pertinentes.

4.5. Otros:

Documentos	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.
Certificado de Origen Nacional emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial del Ministerio de Industria y Comercio (MIC).	CUMPLE (Folio 014).

Este Comité de Evaluación constató que la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A. cumple a cabalidad con la presentación de los documentos requeridos.

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí

5. Recomendación:

Por tanto; y atendiendo a lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se recomienda la **ADJUDICACIÓN** a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, con **RUC N° 80013889-9**, por un **monto mínimo de Gs. 20.000.000.- (Guaraníes Veinte Millones) IVA incluido, y hasta un monto máximo de Gs. 40.000.000.- (Guaraníes Cuarenta Millones) IVA incluido**, en virtud a las consideraciones expuestas en el exordio del presente informe; acogiéndose a la salvedad prevista en el inc. "c" del Art. 34 de la Ley 2051/03 de "CONTRACIONES PÚBLICAS", y atendiendo a que se precisa en carácter urgente los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo de los equipos fotocopiadores, considerando el frecuente uso de los mismos y el consecuente desgaste verificado en sus accesorios. .

Ing. Cynthia González Sanabria
Comité Evaluador de Ofertas
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Lic. Víctor Javier Fernández Delgado
Administrador
Circunscripción Judicial de Paraguarí

Abg. Amado E. Sopino V.
Circunscripción Judicial de Paraguarí